

RESOLUCIÓN Nro. 1863= 17 DIC 2018

Por la cual se concede una licencia remunerada de paternidad.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida mediante la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo señalado en la Ley 1822 del 4 de enero de 2017 Artículo 1° Parágrafo 2, el esposo o compañero permanente tendrá derecho a ocho (8) días hábiles de licencia remunerada de paternidad.

Que la licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera y el único soporte válido para el otorgamiento es el registro civil de nacimiento, el cual deberá presentarse a la EPS a más tardar dentro de los 30 días siguientes la fecha del nacimiento del menor y estará a cargo de la EPS, para lo cual se requerirá que el padre haya estado cotizando efectivamente durante las semanas previas al reconocimiento de la licencia remunerada de paternidad.

Que mediante el memorando radicado el 26 de noviembre de 2018, el funcionario **JOSÉ MAURICIO FONSECA FLÓREZ** Profesional Especializado Grado 04, de la Vicepresidencia de Fondos allegó copia del registro civil de nacimiento de su hija al Grupo de Talento Humano con fecha 26 de noviembre de 2018;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder una licencia remunerada de paternidad a **JOSÉ MAURICIO FONSECA FLÓREZ**, identificado con c.c. No. 79.512.017, Profesional Especializado Grado 04, de la Vicepresidencia de Fondos de la planta globalizada del ICETEX por el término de ocho (08) días hábiles comprendidos entre el 15 y el 26 de noviembre de 2018, inclusive.

ARTÍCULO 2º. El presente pago se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2018, sueldos de personal de nómina.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **17 DIC 2018**

LA SECRETARIA GENERAL



MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyectó Lina María Camargo Silva – Profesional Grupo Talento Humano
Revisó Javier Rodríguez Montaña – Profesional Grupo Talento Humano
Revisó Minam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo Talento Humano

